

Montevideo, 26 NOV. 2013

Acta N° 99

Res. N° 8

Exp. N° 2011-25-1-002125

VISTO: La necesidad de financiar honorarios de Estudio Castellán, en relación al proceso de Herencia Yacente " BEATRIZ FAGUAGA, GREGORIA " FICHA IUE N° 241-52/1978.

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 17 a 20 el Estudio "Castellán & Asociados Consultores" informa que sus honorarios ascienden a UR 903,521 más IVA.

II) Que a fs. 47, por Oficio N° 384/13, la Unidad de Contencioso, no plantea observaciones a la liquidación de los honorarios citados precedentemente.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que no cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal para financiar la presente erogación.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199), para atender la presente erogación por un monto de \$ 462.029, y las reservas de Inversiones, por un monto de \$293.000 (Proyecto 704), Financiación 1.1 "Rentas Generales" (UR 903,521 más IVA; Valor UR vigente durante Noviembre/13 - \$ 671,53 + 2% por estimado de variación).

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

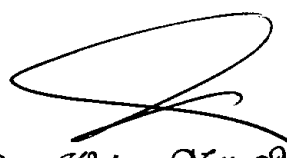
Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Objeto Reforzante			
Programa	Proyecto/Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	293.000
	199	Otras retibuciones (Reserva)	462.029
Total de Proyecto/ Objeto Reforzante			755.029
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	755.029
Total de Grupo Reforzado			755.029

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asesoría Letrada, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto MacLurel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública